



**ÓRGANO
JUDICIAL**

**JUZGADO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA
DE LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ**

AVISO DE REMATE



La suscrita Alguacil Ejecutor del Juzgado de Circuito de Insolvencia de la provincia de Chiriquí; **LICDA. LAURA ELENA DEL CARMEN RODRIGUEZ JIMENEZ**, por medio del presente aviso al público:

HACE SABER:

Que dentro del Proceso Ejecutivo Hipotecario promovido por **BANISTMO, S.A.**, en contra de **PILAR DEL ROSARIO DE LEON VASQUEZ**, se ha señalado el día **DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**, para que dentro de las horas hábiles de ese día, se efectúe la venta en pública subasta del bien inmueble que a continuación se describe:

- • (Inmueble) David, Código de Ubicación 4501, Folio Real No.30221443 , ubicado en Lote 119 , Corregimiento David, Distrito David, Provincia de Chiriquí, de la Sección de la Propiedad, Provincia de Chiriquí del Registro Público, propiedad de **PILAR DEL ROSARIO DE LEON VASQUEZ** (CÉDULA 4-782-1346) , ubicada en una superficie inicial de 300 M 2 11 DM 2, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO EL PUNTO 1 AL PUNTO 2 EN DIRECCION NOROESTE 85°12'09"W SE MIDE UNA DISTANCIA DE 12.50 MTS Y COLINDA CON CALLE G, RODADURA DE ASFALTO, EDL PUNTO 2 AL PUNTO 3 EN DIRECCION SUROESTE 04°48'52"W SE MIDE UNA DISTANCIA DE 24.00 MTS Y COLINDA CON EL RESTO LIBRE DEL FOLIO REAL 30151000, CODIGO DE UBICACION 4501 PROPIEDAD DE PROMOTORA DEL SUR, S.A. LOTE N° 120, DELA PUNTO 3 AL PUNTO 4 EN DIRECCION SURESTE 85°12'07" E SE MIDE UNA DISTANCIA DE 12.50 MTS Y COLINDA CON EL RESTO LIBRE DEL FOLIO REAL 30151000, CODIGO DE UBICACION 4501 PROPIEDAD DE PROMOTORA DEL SUR, S.A. LOTE 127; DEL PUNTO 4 AL PUNTO 1 EN DIRECCION NORESTE 04°48'52" SE MIDEUNA DISTANCIA DE 24.00 MTS Y COLINDA CON EL RESTO LIBRE DEL FOLIO REAL 30151000, CODIGO DE UBICACION 4501 PROPIEDAD DE PROMOTORA DEL SUR, S.A. LOTE N°118. COLINDANCIAS: NORTE: RODADURA DE ASFALTO. SUR:LOTE 127. ESTE: LOTE 118. OESTE: LOTE 120. CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA INSCRITA AL ASIENTO 5, EL 19/MAY/2017, EN LA ENTRADA 207928/2017.
- MEJORAS: Residencia tipo duplex, paredes de bñoques repellados, techo de zinc, tipo toledo, piso de baldosas. Medidas y superficie: área cerrada 49.84 mts2, área abierta 13.69 mt2, área total 63.53 mt2. Colindancia por NORTE, SUR Y OESTE, con resto libre del lote sobre el cual están construidas. ESTE: CON PARED MEDIANERA

SERVIRÁ DE BASE PARA EL REMATE la suma de **SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTISIETE BALBOAS CON 36 /100 (B/.69,527.36)**, que es el valor decretado en el libramiento de pago, siendo posturas admisibles las que cubran las dos terceras (2/3) partes de la base del remate.

Para habilitarse como postor se requiere consignar en el Tribunal el 25% de la base del remate como garantía de solvencia, mediante Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá, a favor del Juzgado de Circuito de Insolvencia de la provincia de Chiriquí.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de ese día, hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) y de esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.), se oirán las pujas y repujas que se hicieren hasta la adjudicación del bien al mejor postor.

Si no fuera posible efectuar el remate por suspensión de los términos decretados oficialmente, se efectuará el día siguiente hábil, sin necesidad de nuevos avisos en las mismas horas señaladas.

En caso de que el remate no se presente portura válida, automáticamente y sin necesidad de aviso alguno, el día siguiente hábil se abrirá un nuevo remate en las mismas horas señaladas, y podran presentarse posturas siempre que cubran, por lo menos la mitad de la base del remate.

En el evento de que no se adjudique el bien en la segunda fecha, el Tribunal lo adjudicará al acreedor por el 50% de la base del remate. Si el acreedor se rehúsa a recibir el bien, se le devolverá al ejecutado procediendo con el desembargo de los bienes

Por lo tanto se expide el presente Aviso de Remate y se fija en lugar público y visible de la Secretaría del Tribunal y copia auténtica del mismo se pone a disposición de la parte ejecutante para su publicación hoy, **DOS (02) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**.

LICDA. LAURA ELENA DEL CARMEN RODRIGUEZ JIMENEZ
ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA
DE LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ